



Dirección de
Extensión y Pinacoteca
Universidad de Concepción



BASES Y ACUERDOS

EXPOSICIONES TEMPORALES

CASA DEL ARTE UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

EXPOSICIONES TEMPORALES

La Casa del Arte José Clemente Orozco de la Universidad de Concepción convoca a artistas visuales y curadores/as locales, nacionales o internacionales a presentar proyectos para exponer en una de las tres salas que la Casa del Arte dispone para muestras temporales.

Pueden postular todos/as los y las artistas chilenos/as o extranjeros/as en todas las disciplinas y lenguajes de las artes visuales. Los portafolios de las postulaciones serán recibidos mediante correo electrónico a la dirección **pinacotecaudec@gmail.com**, en formato PDF y con el siguiente contenido:

1. Nombre del proyecto.
2. Fundamentación del proyecto (texto de máx. 3.000 caracteres con espacios).
3. Todas las imágenes del proyecto en baja resolución de las obras a exponer, con especificaciones de autor, medidas, técnica y fecha.
4. Render o pieza audiovisual digital en el caso de instalaciones, biografía y currículum resumido del/la (los/las) postulante (s).
5. Datos del/la (los/las) artista (s): nombre, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto.
6. Especificación de la sala a la que postula su proyecto.
7. Diagrama o plano de montaje según corresponda.
8. Ficha de montaje: requerimientos especiales, soportes, infraestructura, audiovisual, etc.
9. Otros requisitos:
 - El proyecto expositivo debe ser inédito en la Región del Biobío.
 - Plazo máximo de recepción: **6 de marzo de 2022**

ACUERDOS

del/la artista seleccionado/a

- El/la artista seleccionado/a no puede exponer en otros museos o galerías de la ciudad mientras exponga en la Pinacoteca.
- La siguiente postulación debe hacerse luego de tres años de su última exposición en la Pinacoteca.
- El/la artista es responsable del traslado de sus obras hasta el lugar de montaje.
- Se le hará entrega de 30 catálogos impresos al/a la artista para su propiedad.
- Se realizará una entrevista de 10 minutos para “Casa del Arte”, espacio que se utiliza como material de mediación con el público.
- Con un mes de antelación a la muestra, el/la artista debe entregar al equipo de gestión de la Pinacoteca:
 - Todas las imágenes del proyecto en alta resolución con ficha técnica completa para elaboración del catálogo y material de difusión. Además agregar orden y criterios de montaje.
 - Texto curatorial. Para sala: 2.300 caracteres (sin espacio) y para catálogo: 3.000 caracteres (sin espacio) máximo.
 - Biografía resumida.
 - Texto explicativo para difusión y respuestas de preguntas para comunicado de prensa.

ACUERDOS

de la Casa del Arte

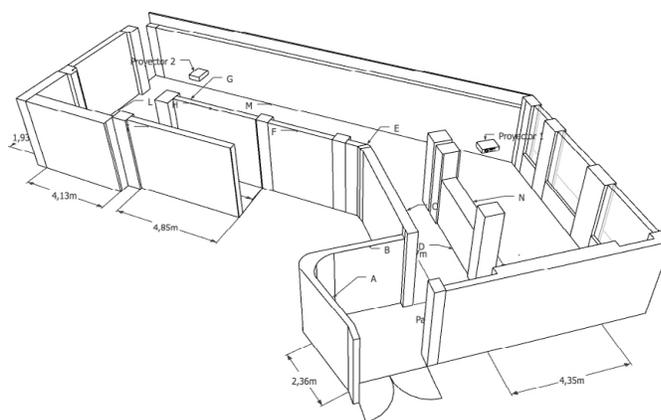
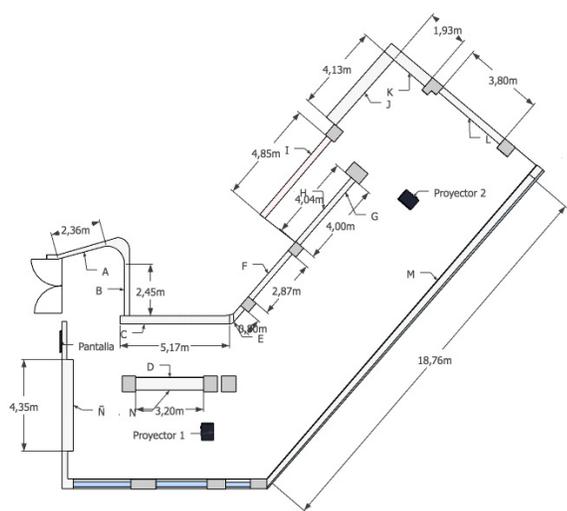
- Los portafolios serán revisados por una comisión compuesta por integrantes del equipo de la Pinacoteca y miembros externos.
- Los proyectos aprobados serán incluidos y difundidos en el calendario anual de exposiciones.
- El montaje de las exposiciones se realiza con las mismas normas establecidas para todas las muestras de la Pinacoteca y tienen una duración aproximada de 45 días.
- La Casa del Arte aportará recursos para traslado de las obras desde la sala de exposición hasta su lugar de procedencia vía terrestre dentro del país, material de difusión como invitaciones y catálogos, pendón y plotter de corte en la sala, y una noche de alojamiento en la ciudad para el/la artista (1 persona) con desayuno incluido. Check in 14:00 hrs., check out 12:00 hrs del día siguiente, y posible cóctel o brindis de inauguración. Estos acuerdos y condiciones son variables, dependiendo de las condiciones sanitarias Covid-19 en que nos encontremos durante el tiempo de ejecución de la exposición seleccionada.
- La Casa del Arte cuenta con un sistema de seguridad basado en cámaras de video en todas las salas y guardias permanentes. No se consideran seguros para las exposiciones temporales.

Los y las artistas que presenten obras cuyo formato sea igual o menor a 25 x 25 cm., deberán asumir los riesgos ante un posible robo de la obra. No se consideran seguros para las exposiciones temporales. El/la artista tiene la opción de no presentar obras de ese formato si así lo desea.

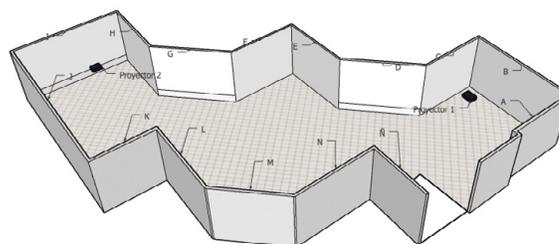
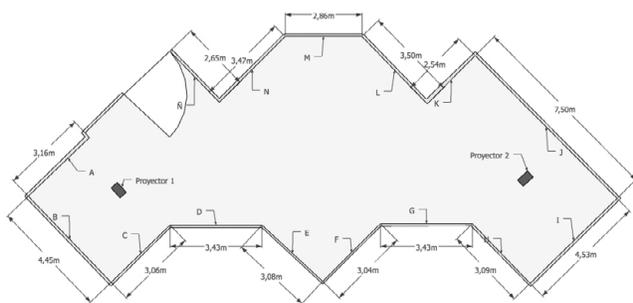
SALAS DISPONIBLES

de la Casa del Arte

SALA 3 Altura para colgar: 2,50 m



SALA CAP Altura para colgar: 2,14 m





Universidad de Concepción
Dirección de Extensión y Pinacoteca

